



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION DE ADJUDICACION LP 60-21

---

**CORRESPONDE AL EX 2021-19712359-GDEBA-HIGAGSMMSALGP**

**LICITACION PRIVADA 60/2021**

Visto que por expediente de referencia se gestiona la Licitación Privada 60-21 para la Adquisición de Contraste p/ jeringas TAC, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 27/08/2021 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Preadjudicaciones designada oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH Nº 538859 se elevó a la Autoridades Ministeriales el despacho de preadjudicación en cuestión, el que una vez analizado, fue aprobado,

Por ello, el DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS "GRAL. SAN MARTIN" DE LA PLATA en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE

Artículo 1º: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área Compras a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: Cirugía J.F. SA por la adquisición del renglón 1 por la suma de Pesos seis millones doscientos ochenta mil (\$ 6.280.000,00.-); ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 3º: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17º Ley 13981/09 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/19.

Artículo 4º : El gasto precedentemente autorizado y que asciende a la suma de Pesos seis millones doscientos ochenta mil (\$6.280.000,00.-) será atendido con cargo a la siguiente imputación:  
C.INSTITUCIONAL 1.1.1. – JURISDICCION 12 – JURISDICCION AUXILIAR 0 –ENTIDAD 0- PRG 019 SUB 008  
ACT 1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 1– FUENTE 11 Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2 \$ 6.280.000; EJERCICIO 2021.

Artículo 5º Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

ad